

NUÉSTRU PUERTO, NUÉSTRA CASA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-013-29/01/2024

FECHA: lunes veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día lunes veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

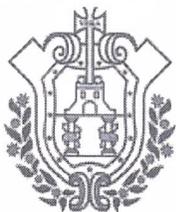
1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales contienen los **"Tarjetones de Proveedores correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023"**, de acuerdo a listado adjunto, con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/025/2024**, de fecha veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro. -----
4. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales contienen los **"Tarjetones de Proveedores correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023"**, de acuerdo a listado adjunto, con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración** a través del oficio **DA/025/2024**, de fecha veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

### CONSIDERANDOS

- i. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----



VERA CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-013-29/01/2024

FECHA: lunes veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley.

III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada.

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta que, la Unidad de Transparencia, previamente envió por medio digital, a los integrantes del Comité de Transparencia, los Tarjetones de Proveedores en versión pública turnadas por la Dirección de Administración, a través del oficio DA/025/2024, que indica lo siguiente:

Por cuanto hace a la Dirección de Administración, a través del oficio DA/025/2024: "Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo e intervención, a fin de que se incluya en la próxima Sesión del Comité de Transparencia la siguiente propuesta: Análisis, discusión y, en su caso Confirmación de la Clasificación de los datos personales que contienen las Versiones Públicas de los: Tarjetones de Proveedores: correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023; de acuerdo a la siguiente relación: 202, 533, 689, 695, 722, 723 y 41496 [...]"

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la Dirección de Administración, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, XI, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Octavo, Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, RRA 11496/20 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales relativo a las Versiones Públicas de las "Tarjetones de Proveedores correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023".

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los: "Tarjetones de Proveedores correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023", con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia.



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-013-29/01/2024

FECHA: lunes veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	26 de enero de 2024
	Área	Dirección de Administración / Subdirección de Adquisiciones
	Solicitud	Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	<p><b>Tarjetones de Proveedores:</b></p> <p>202 533 689 695 722 723 41496</p> <p>Espacios Eliminados 7 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Datos del Instrumento Publico, número del acta notarial y número del notario público).</p>
	Fundamento Legal	Artículos 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal	

Después de haber sido leída la propuesta, la secretaria de técnica solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando como sigue:

<b>M.A. Taurino Caamaño Quitano.</b> Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
<b>C.P. Virginia Utrera Celis.</b> Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
<b>L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez</b> Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
<b>Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros.</b> Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
<b>C. Arturo Vera Alejo.</b> Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-013-29/01/2024

FECHA: lunes veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Primero.- Declarar como confidencial los datos personales que contienen los "Tarjetones de Proveedores correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023", conforme a lo establecido en el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la Dirección de Administración a través del oficio DA/025/2024, de fecha veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, recibida a través de la Plataforma Institucional denominada "Cero Papel"; en los siguientes términos: - - - - -

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	CONCEPTO	DONDE
	Fecha de clasificación	26 de enero de 2024
	Área	Dirección de Administración / Subdirección de Adquisiciones
	Solicitud	Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Confidencial	<p><b>Tarjetones de Proveedores:</b></p> <p>202 533 689 695 722 723 41496</p> <p>Espacios Eliminados 7 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Datos del Instrumento Publico, número del acta notarial y número del notario público).</p>
	Fundamento Legal	Artículos 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al titular de la Dirección de Administración perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública que contienen los "Tarjetones de Proveedores correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023" con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia. - - - - -

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las once horas con veintidós minutos del día lunes veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron. - - - - -

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



**VERA  
CRUZ**

NUÉSTRU PUERTO, NUÉSTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-013-29/01/2024

**FECHA:** *lunes veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.*

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**



**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO



**C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



**L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS LEGALES



**C. ARTURO VERA ALEJO**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.